



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Instituto Argentino de Normalización tuvo origen el 2 de mayo de 1935, cuando se funda el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales -IRAM-, el primer organismo de normalización de América Latina, como una respuesta a las necesidades de desarrollo del sector industrial, el intercambio comercial y de los organismos gubernamentales para sus compras y reglamentos técnicos.

El IRAM obtiene la consagración definitiva cuando en enero de 1937, el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto n° 97.282/37 le concede la personería jurídica. Este mismo año se crea a través del decreto n° 121.430/37 la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales (CUM), en la que estaban representados todos los poderes del Estado.

Ese mismo decreto en el artículo 4° reconoce al IRAM "como el Organismo Centralizador para el estudio científico de normas a los efectos de mantener la uniformidad de sistemas y criterios en su confección".

El IRAM tuvo desde sus inicios, una importante proyección hacia todo el ámbito nacional. Para reforzar esta política, a partir de 1997 se empezó a plantear la posibilidad de abrir filiales en el interior del país, para que sus servicios estuvieran accesibles a las empresas más alejadas y además con la clara pretensión de fortalecer el vínculo de acuerdo con las particularidades de cada lugar.

Así nació el plan de filiales IRAM, para ofrecer en las distintas regiones del interior los mismos servicios que históricamente caracterizaron el Instituto.

Hasta el momento se encuentran habilitadas las siguientes:

- IRAM Mediterráneo: Córdoba.
- IRAM Litoral: la filial está en Rosario. Incluye Santa Fe, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos.
- IRAM Nuevo Cuyo: La filial está en Mendoza. Comprende Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.
- IRAM Noroeste Argentino: La filial está en Tucumán. Abarca Salta, Jujuy. Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

Estas filiales están preparadas para brindar todas las actividades de IRAM, normalización, servicios de certificación de sistemas, otorgamiento del sello IRAM, realizar cursos de capacitación, como asimismo, cada filial tiene un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

centro de documentación a través del cual se pueden consultar o comprar las normas.

A partir del año 2001 se proyecta abrir dos filiales más en el sur del país.

Siendo Río Negro una provincia industrial agroalimentaria, vitivinícola y sidrera a la que le sería de gran beneficio contar con la normalización de su producción, creemos que sería muy conveniente que la filial sur, abarcativa de Río Negro y Neuquén se establezca en nuestra provincia, específicamente en la localidad de Allen.

Por ello:

AUTOR: Raúl Alberto Rodríguez

FIRMANTES: Osbaldo Giménez, César Alfredo Barbeito



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Instituto Argentino de Normalización, que vería con agrado establezca la filial de Río Negro y Neuquén en la localidad de Allen de acuerdo con la política del Gobierno Provincial de lograr el desarrollo industrial en forma armónica y planificada.

Artículo 2°.- De forma.